

RESOLUCION No. 00-G-DIC-

0003728

JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

QUE el 27 de junio del 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de apertura de sucursal en las ciudades de Manta, Provincia de Manabí y Machala, Provincia de El Oro, de la compañía **FEBRES-CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.**;

QUE el señor Agustín Febres Cordero Ribadeneira en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Aquiles Rigail Santistevan, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-LJ-00-3119, de 21 de julio del 2000, para la aprobación solicitada;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-99010 de febrero 3 de 1999; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) la apertura de sucursal de la compañía **FEBRES-CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.**, en las ciudades de Manta, Provincia de Manabí y Machala, Provincia de El Oro.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que los Registradores Mercantiles de los cantones: Manta y Machala, inscriban la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archiven una copia de dicha escritura y devuelvan las restantes con la razón de las inscripciones que se ordena.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de enero de 1966, que se ha procedido a abrir unas sucursales en las ciudades de Manta y Machala, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de enero de 1966 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que se ha procedido a la apertura de sucursales en las ciudades de Manta y Machala, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en las ciudades de Manta y Machala. Un ejemplar de las publicaciones deberá entregarse a este Despacho.

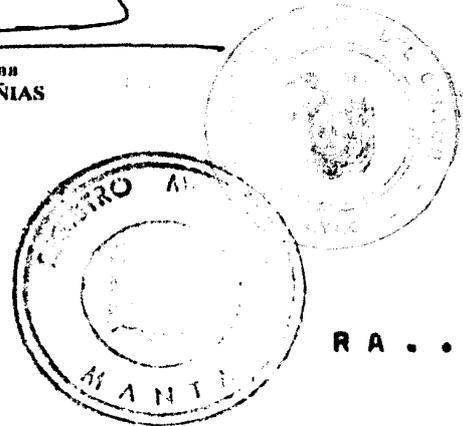
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

24 de Julio del 2000

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

KOVVAP  
CMdeL.-  
Exp. No. 4390



R A . . .



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION -  
A LA ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATU-  
TOS SOCIALES DE LA EMPRESA " FEBRES - CORDERO COMPAÑIA DE -  
COMERCIO S. A. " en el REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO-  
EL NUMERO CUATROCIENTOS TRECE ( 413 ) Y ANOTADO EN EL REPER-  
TORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE -  
( 639 ) EN EBTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO  
TERCERO.

MANTA, 10 DE AGOSTO DEL 2.000

*Alfida, Rocío María Cavallas*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en  
el Registro Mercantil con el No.698 y anotada en el  
Repertorio bajo el No. 1.053-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 10 de Agosto del 2.000

CARLOS MIGUEL BALLARÍN-JUDALCO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN MACHALA

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

900000 01

**1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron diez anotaciones de la Resolución N°00-G-DIC-0003728, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinte y cuatro de Julio del dos mil, la misma que aprueba la Apertura de Sucursal, de la compañía denominada FEBRES-CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A., al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-**

*12 de Septiembre*

**DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f.JPV  
Trámite N° 46337



f.DCC